



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 936 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 02 JUL 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional Nº 935-2018-JUNÍN/GR, de fecha 02 de Julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 935-2018-JUNÍN/GR, de fecha 02 de Julio de 2018, se **DIO POR CONCLUIDA**, la **ENCARGATURA**, del **Econ. JULIO RAÚL MEZA SULLUCHUCO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Se procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR** al Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. Nº	2448052
EXP. Nº	1849482



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Econ. EDGAR ANCCASI JURADO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 JUL. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL